

## LA INCLUSIÓN DE ARMAS NO LETALES NO PUEDE ESPERAR MÁS

Desde el SUP, llevamos años demandando la inclusión en la Policía Nacional de la pistola eléctrica como medio intermedio de defensa, que, usado de modo racional y apropiado, permite actuar con rapidez, eficacia y seguridad en aquellas intervenciones cuyo nivel de amenaza es inferior al empleo de las armas de fuego.

Los medios actuales han demostrado ser insuficientes para afrontar con garantías el trabajo policial diario. **Es inaceptable que los policías no dispongan de armas incapacitantes** para intervenciones con cierto nivel de complejidad que, por desgracia, se producen a diario y que terminan, en un porcentaje muy alto de casos, con compañeros lesionados por la falta de estos medios.

Resulta inadmisibles que en los cientos de intervenciones que se realizan al año relacionadas con crimen organizado, terrorismo, narcotráfico, secuestros, o control de sujetos agresivos y armados, se carezca, entre otro mucho material, de este tipo de armas incapacitantes y de las ventajas que representa su uso, tanto para los propios operativos como para la ciudadanía o los agresores.

Desde el SUP exigimos que la Dirección General de la Policía acabe con la desprotección y carencia de medios que sufren los policías en su trabajo diario, y que se les facilite el material adecuado para una lucha eficaz contra la delincuencia.



Madrid, 24 de febrero de 2016.

Comisión Ejecutiva Nacional.